



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11241

29/04/2020

25263

AUTOR/A: ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu)

RESPUESTA:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (CORREOS), tiene contratadas dos líneas de crédito por importe de 80 millones de euros, que se contratan anualmente para cubrir potenciales necesidades de tesorería ante situaciones imprevistas que pudieran generar tensiones de liquidez. Como es preceptivo, la contratación de estas dos líneas de crédito se sujetó a la legislación aplicable y a las normas internas de CORREOS y del Grupo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Desde la promulgación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la actividad de CORREOS se ha reducido a la permitida por esta norma y concurrentes, con el mínimo personal imprescindible. Consecuentemente, la caída de los ingresos y los costes adicionales ocasionados por la adquisición de suministros de protección para garantizar la seguridad de empleados y clientes ante la pandemia por COVID-19, han hecho que la tesorería se vea afectada por lo que ha dispuesto de 38 millones de euros de las líneas de crédito indicadas.

Madrid, 02 de junio de 2020